

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.267/2021

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 2021, ha aprobado la Mutación Demanial Subjetiva a favor de la Dirección General de Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda) de una parcela de 2.500 m², Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas (Córdoba), al Tomo 1883, Libro 411, Folio 29, Alta 1, para la construcción de un nuevo

acuartelamiento de la Guardia Civil en dicha parcela.

A los efectos de lo previsto en el artículo 51 Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de aplicación analógica, se somete a información pública el expediente para que los interesados puedan examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas y formular cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 3 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.